



"2022 - AÑO DE LA SOBERANÍA NACIONAL A  
40 AÑOS DE LA GUERRA DE MALVINAS O  
CONFLICTO DEL ATLÁNTICO SUR"

---

## EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE DECRETO

VISTO: La nueva sede del Honorable Concejo Municipal, y;

CONSIDERANDO: Que, la inauguración de la nueva sede del edificio del Concejo Municipal ha requerido de distintas inversiones a fin de equiparlo y adaptarlo a las distintas funciones a desarrollar.

Que, tanto en forma previa a la mudanza definitiva como durante todo el año en curso, vienen efectuándose distintas contrataciones para dar curso a las necesidades planteadas.

Que, la actual sala de sesiones del Honorable Concejo Municipal, se ha utilizado no solo para las sesiones del Cuerpo, sino también para el desarrollo de audiencias públicas, reconocimientos, homenajes y reuniones institucionales.

Que, con ello, se ha evitado el alquiler de distintos lugares de la ciudad para poder desarrollar las actividades mencionadas.

Que, sin perjuicio de ello, a la fecha era necesario el alquiler de sillas a tales efectos, por no contar esta institución con las mismas.

Que, en tal sentido, deviene necesario la adquisición definitiva de sillas y una mesa para poder brindar a la ciudadanía un espacio más confortable.

Que, la erogación propuesta se encontraba contemplada en la formulación del presupuesto 2022 y actualmente existe saldo pendiente de ejecución para ello.

Que, se han solicitado distintos presupuestos a locales de la ciudad a tal fin.

Que, atento a la situación económica actual y sin perjuicio de que la mayoría de los comercios han informado que no pueden mantener cotizaciones fijas por más de 30 días, la propuesta más conveniente resulta la efectuada por Centrogar SRL.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal,  
Decreta:

**ARTÍCULO 1º:** Autorícese la compra de treinta (30) sillas apilables marca boom metal/plástico por un precio de Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco Pesos cada una (\$9.855), lo que arroja un total de Doscientos Noventa y Cinco Mil Seiscientos Cincuenta Pesos (\$295.650) conforme presupuesto adjunto efectuado por la firma Centrogar SRL de fecha 10 de noviembre de 2022, con destino a equipamiento sala de sesiones del Honorable Concejo Municipal.

GRISelda CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.





"2022 - AÑO DE LA SOBERANÍA NACIONAL A  
40 AÑOS DE LA GUERRA DE MALVINAS O  
CONFLICTO DEL ATLÁNTICO SUR"

**ARTÍCULO 2º:** Autorícese la compra de una mesa plástica marca Voss 2000 RECT. Por un precio de quince mil trescientos noventa y nueve pesos (\$15.399) conforme presupuesto adjunto efectuado por la firma Centrogar SRL de fecha 14 de noviembre de 2022.

**ARTÍCULO 3º:** Impútense las erogaciones detalladas en el artículo 1º y 2º de la presente a la partida presupuestaria 8.03.08.04.01.00.000.000.007668 Modernización y Digitalización del Presupuesto del Honorable Concejo Municipal.

**ARTÍCULO 4º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 1604 Sala de Sesiones, 25 de Noviembre de 2022.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.  
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



LIC. DIEGO MARTIN  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

